

Invitación Consecutivo No.:

83

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			(Nombre OFERENTE 1)	(Nombre OFERENTE 2)	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)			
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)			
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)			
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)			
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/RECHAZO			
Formación académica: Se asignarán 60 puntos por título relacionado con el objeto a contratar		(60) puntos por el título profesional relacionado con el objeto a contratar y 0 puntos a quien no lo presente.			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)		Experiencia adicional: Se asignarán 20 puntos a quien certifique y 10 puntos adicionales a quien certifique mayor experiencia sin superar los 40 puntos.	(20) puntos a quien certifique y 10 puntos adicionales a quien certifique mayor experiencia sin superar los 40 puntos.		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	() puntos	() puntos	() puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El [21] de [03] de [2018], se publicó en la página web de la sede Orinoquia la invitación pública a presentar oferta para orden contractual No. 83
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el [22] de [03] de [2018] a las 12:00 horas.
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta el literal l del artículo 9 del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, el proceso de declara desierto porque no existen razones que justifiquen la diferencia de precios.

Fecha de elaboración: [10] del [04] de [2018]

Responsable Invitación (Nubia Stella Esilava Gomez)

Firma

Evaluador (Lina Isabel Anas Gutiérrez)

Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar finalmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexo a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.